

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Gobierno Nacionalista reconoce la prioridad necesaria, a la implantación de la Industria del Hierro y del Acero conforme a las previsiones de la política nacional de la siderurgia.

Que, la Empresa Siderúrgica Boliviana S.A. SIDERSA encargada de la aplicación y ejecución del Plan Siderúrgico, debe desarrollar sus actividades aplicadas a la complementación de su estructura y consecución de sus finalidades.

Que, es deber del Estado proporcionar a SIDERSA todas las facilidades necesarias relativas al cumplimiento de sus actos jurídicos y económicos, a cuyo efecto se deben conceder las liberaciones y franquicias correspondientes.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Libérase a la Empresa Siderúrgica Boliviana S.A. (SIDERSA) del pago de derechos arancelarios, servicios prestados y todo otro impuesto de carácter nacional, departamental municipal y universitario, sobre toda importación de medios de transporte, comunicación, herramientas, materiales, equipos y otros bienes destinados al establecimiento de la infraestructura para los estudios y organización de la Empresa, hasta la ejecución formal de la Industria Siderúrgica.

ARTICULO 2.- Asimismo libérase de todo gravámen nacional, departamental, municipal y universitario, así como las provisiones y uso de papel sellado y timbres de ley a todos los documentos notariados y contratos celebrados por SIDERSA con Empresa u Organismos de Derecho Público o Privado, nacionales o extranjeros conforme a las previsiones del Decreto Ley de su Creación, en tanto se concluya el estudio de factibilidad del proyecto siderúrgico. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minería y Metalurgia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz. a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.